

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201700519-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la parte demandada allega copia de la consignación por concepto de las costas impuestas en sentencia proferida por este despacho el 25 de septiembre de 2019 (fl. 229 y 230).

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe un título judicial a órdenes del presente proceso (fl. 71), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007890688**, de fecha 11/12/2020 por valor de **\$33.778.199**, a favor del demandante señor ALEXANDER RODRÍGUEZ SOTO, identificado con C.C. No. 79.751.905 y/o a su apoderado Doctor GILBERTO ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO, identificado con C.C. No. 72.001.836 y T.P. No. 137.536 del C.S.J., conforme las facultades expresas en el poder obrante a folio 14 del cuaderno de demanda.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso al Nemqueteba, **POR SECRETARIA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO**, para ser cobrado en una oficina del Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, se ordena devolver las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **12 DE ABRIL DE 2021** SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **010**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA